

CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal **PAOLA TORRES CALA** en nombre de **CUSTODIAR SAS** y Contador Público **CAROLINA BONILLA SILVA** de la Copropiedad **CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA – Propiedad Horizontal**, con NIT. 900.589.790-3

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes estados financieros : Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados y Estado de Cambios en el patrimonio, junto con las notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2.019 del **CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA – Propiedad Horizontal**, de conformidad con las Normas de Información Financiera recogidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de Diciembre del 2015 y los decretos que lo modifican, aplicadas uniformemente comparadas con las del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2.019, los resultados de sus operaciones, y cambios del patrimonio por el año terminado en esa misma fecha y que además:

1. Se ha atendido la Orientación Profesional del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para la propiedad horizontal.
2. Se han seleccionado y aplicado las políticas contables apropiadas al igual que se han efectuado las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares del software contable y están debidamente soportadas y reflejan razonablemente la situación financiera de la copropiedad.
4. Los estados financieros están libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.
5. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a los miembros de administración en los manejos financieros.
6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
7. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías, que hemos dado a terceros: y
8. No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio o dentro del periodo en curso que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas consecuentes.
9. En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con los derechos de autor.

10. La copropiedad ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando las declaraciones mensuales con pago como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN,

11. En relación con la situación jurídica, informamos que no conocemos ni hemos sido enterados de ninguna demanda en contra la copropiedad.

Dado en Bogotá D.C., al día 24 del mes de febrero de 2.020

Cordialmente,


CUSTODIAR SAS
Representante Legal


CAROLINA BONILLA SILVA
Contador T.P136229-T